



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2021	
Recibido.....	1144.....Hs
Exp. N°.....	45780.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para elevar a \$ 10.000 el tope de reintegro del Programa Billetera Santa Fe por el mes de Diciembre del presente año.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Billetera Santa Fe, es un programa de beneficios dispuesto por la Provincia de Santa Fe, para incentivar la demanda de bienes y/o servicios mediante el otorgamiento de reintegros de dinero a consumidores finales, por las compras que estos realicen en comercios radicados en la Provincia de Santa Fe que se hayan adherido al Programa.

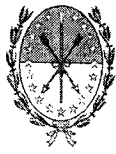
Desde su implementación, ha cosechado mes a mes un gran crecimiento de usuarios y comercios adheridos en todo el territorio provincial. Los consumidores aprovechan la devolución de hasta el 30 por ciento por compra (con tope mensual de \$ 5 mil) y eso se ha hecho moneda corriente tanto en los pueblos como en las ciudades santafesinas.

A casi un año de su implementación, el programa Billetera Santa Fe cruzó la barrera del millón de usuarios y más de 18 mil comercios adheridos. La recepción por parte de los santafesinos fue tan grande que desde el gobierno provincial decidieron extender el programa hasta diciembre de 2023.

La razón por la que fueron extendiendo los plazos del programa (se fue prorrogando de a tres meses hasta que se decidió extenderlo hasta finales de 2023) es porque Billetera Santa Fe generó un incentivo del consumo a través de un reintegro al cliente por el consumo en comercios de los rubros promovidos.

Se acerca el mes de Diciembre y todos sabemos la importancia que tiene el consumo en todos los rubros que abarca el programa. Sumado a ello se suma el aguinaldo y por consecuencia se aumenta la capacidad de compra de los trabajadores.

Por ello y ante la necesidad de afianzar y estimular el consumo es que vemos con atino que el gobierno de la provincia eleve a \$ 10.000 el reintegro que ofrece el programa sólo por el mes de Diciembre.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esto será una herramienta más que tendrá la economía santafesina y un incentivo al consumo por parte de los beneficiarios.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.